

Guayaquil, abril 28 del 2008

Señores
ACCIONISTAS DE MENADANNY S.A.
Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo # 312 de la ley de compañía vigente y la resolución 90-153, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de MENADANNY S.A. A Abril del 2008. El examen fué practicado de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Los Libros de actas de la Junta General de Accionistas, talonario y libro de acciones y accionistas, comprobantes, registros y libros de Contabilidad se llevan y conservan en buena custodia de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los administradores de la empresa, pusieron a vuestra disposición toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los Estados Financieros.


Ing. Víctor Alvarado
COMISARIO PRINCIPAL

